



DTCI

202538501100071

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 10 de 2025

Señor

ANONIMO

Sin_Dirección

@barrio nogal olivos

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552601437172

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición trasladado por la Unidad de Mantenimiento vial mediante radicado 20251200130131 del 29 de septiembre de 2025, en el cual solicitan "(...) reparación de la carrera 97 entre Av. 24 La Esperanza y la Av. 22 El ferrocarril", le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el tramo de interés hace parte de la malla arterial de la ciudad en consecuencia su atención es competencia del IDU y fue priorizada desde la calle 16 hasta la calle 24 a través del contrato IDU-1782-2021 cuyo objeto es "Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y Ciclorutas en Bogotá D.C. grupo 3", a continuación, se relacionan los segmentos del tramo de interés "carrera 97 entre Av. 24 La Esperanza y la Av. 22 El ferrocarril":

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538501100071

Información Pública

Al responder cite este número

CIV	TRAMO	SEGEMENTO		TIPO DE VIA	CONTRATO
		DESDE	HASTA		
9002219	KR 97	CL 22	CL 22A	ARTERIAL	IDU-1782-2021
9002184	KR 97	CL 22A	CL 22G	ARTERIAL	IDU-1782-2021
9002139	KR 97	CL 22G	CL 22 J	ARTERIAL	IDU-1782-2021
9002057	KR 97	CL 22 J	CL 22 K	ARTERIAL	IDU-1782-2021
9002026	KR 97	CL 22 K	CL 22 L	ARTERIAL	IDU-1782-2021
9002007	KR 97	CL 22 L	CL 23	ARTERIAL	IDU-1782-2021
9001960	KR 97	CL 23	CL 23 A	ARTERIAL	IDU-1782-2021
9001943	KR 97	CL 23 A	CL 23 F	ARTERIAL	IDU-1782-2021 EXCLUIDO
9001834	KR 97	CL 23 F	CL 23 G	ARTERIAL	IDU-1782-2021 EXCLUIDO
9001807	KR 97	CL 23 G	CL 23 H	ARTERIAL	IDU-1782-2021
9001717	KR 97	CL 23 H	CL 23 J	ARTERIAL	IDU-1782-2021
9001688	KR 97	CL 23 J	CL 23 J BIS	ARTERIAL	IDU-1782-2021
9001655	KR 97	CL 23 J BIS	CL 24	ARTERIAL	IDU-1782-2021

Sin embargo, se excluyó la intervención de los CIV 9001943 PK_ID 385114, CIV 9001834 PK_ID 384817 conforme al informe 178 con corte al 29/09/25025.

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se están realizando los análisis técnicos pertinentes y definiendo las acciones correspondientes. No obstante, le informamos que, de acuerdo con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán considerados dentro del modelo de priorización para su posible preselección en los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en esta vigencia, acorde con la asignación presupuestal.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

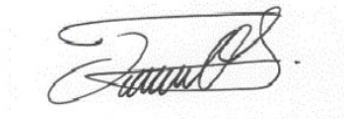
202538501100071

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 10-10-2025 04:21:23 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: JULIO ALFONSO RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3